

ANDRÉS BAUTISTA-HERNÁEZ (dir.) y ALICIA PASTOR GARCÍA (coord.): *El derecho de la Unión Europea. Una aproximación teórico-práctica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2025, 375 págs.

Este manual de derecho de la Unión Europea brota de un grupo emprendedor y dinámico de Derecho Internacional Público de la Universidad de Málaga. El grupo está encabezado por Isabel Torres Cazorla y Elena del Mar García Rico, pero estas, generosamente, han dejado en otros dos miembros del grupo, Andrés Bautista-Hernández y Alicia Pastor, la tarea de dirigir y coordinar, respectivamente, esta obra que comentamos. Ambos son autores de notables tesis doctorales.

Los coautores de la obra son, efectivamente, salvo en dos casos, del área de conocimiento y universidad mencionadas (incluidos, claro está, el director y la coordinadora del libro). Por orden de aparición de su contribución a la obra, se trata de Isabel Torres Cazorla, Esperanza Márquez Chamizo, Alicia Pastor, Andrés Bautista-Hernández, Magdalena Martín Álvarez y Elena del Mar García Rico. Las dos profesoras no adscritas a la Universidad de Málaga, ambas titulares en la Universidad de Sevilla, son Adriana Fillol Mazo y Ana Cristina Gallego.

Podríamos decir que nos encontramos con un manual —subtitulado «aproximación teórico-práctica»— de última generación. Con sus 375 páginas sobrepasa en todos los sentidos algunos opúsculos sobre la materia, pero, aun así, se presenta como lecciones más didácticas que profundas. Desde luego, para saber explicar divulgativamente una materia hay que conocerla y aprehenderla antes con solvencia. El espíritu pedagógico y propedéutico se refleja en la existencia, en todos los capítulos, de gráficos, de recordatorios, de un cuestionario, de una bibliografía —fundamentalmente en lengua española— reducida, y de unas fuentes normativas y jurisprudenciales igualmente escasas. De esta manera, los directores han pretendido ofrecer al alumnado la opción de un estudio a varias velocidades, en función de la formación y motivación de cada cual. Incluso hay un capítulo introductorio, a cargo de Bautista-Hernández, donde se explican las fuentes de conocimiento del derecho de la UE. La verdad es que, dados los tiempos que corren, todos los profesores de la asignatura nos daríamos por satisfechos con que los estudiantes pudieran conocer y comprender lo que constituye el texto central de este libro, incluso sin entrar en honduras.

Precisamente por el contexto imperante, la gran cuestión que asalta al docente de cualquier asignatura y al autor de este género de libros de texto es hasta qué punto debemos resumir, hasta simplificar, los conocimientos que impartimos y exigimos al estudiante, a fin de atraerlo y no ahuyentarlo, y no convertirlo o reafirmarlo, tratándose de la Unión Europea, en persona «euroes-

céptica» (a menudo se desprecia cuanto se ignora). Quede claro, de nuevo, que el libro reseñado es para principiantes y no para iniciados ni experimentados en la construcción jurídica europea. Los manuales, quería decir, no son ya tanto un instrumento de autoridad científica, de poder académico, como fueron antaño. Ahora menudean, como se ejemplifica con esta obra, los libros más generales y pedagógicos.

El profesor universitario se encuentra con un panorama presidido —aunque con espléndidas y muy estimulantes excepciones entre los estudiantes— por la inteligencia artificial, la desinformación, la polarización, la banalización, la superficialidad, el déficit de atención y de motivación.

El libro responde digna y honestamente a esta función pedagógica, condensadora de una realidad mucho más compleja. En tiempos de nacional-populismo, de «trumpeteo», con demonios endógenos y exógenos que amenazan la integración jurídica europea y sus valores fundacionales, un manual como este, que ilustre sobre esos fundamentos generales, se presenta como «un manual de resistencia». El alumno y el ciudadano propensos a descalificar a Europa y a reprocharle cosas que no le son achacables puede encontrar asidero en estas lecciones para concluir que «la fiesta no se ha acabado». Es decir, un libro como este presenta virtudes académicas y también cívicas. Claro, no hay que desembocar en un fundamentalismo, un corporativismo y un angelismo europeístas. Por cierto, este libro poco se adentra en la naturaleza singular de este ordenamiento jurídico, al que algún tema despacha, demasiado sumariamente, con el apelativo de «organización internacional».

La obra consta de cuatro partes, bien estructuradas. A saber: primera parte, «Los pilares de la Unión Europea y su proceso de integración»; segunda parte, «El marco institucional y orgánico de la Unión Europea»; tercera parte, «El derecho de la Unión Europea y su aplicación»; y cuarta parte, «Las políticas y acciones de la Unión Europea». Lógicamente, nos encontramos calidades diferentes entre las distintas partes y los distintos capítulos, apareciendo en alguno de ellos alguna imprecisión, probablemente hija del espíritu divulgativo y de síntesis que conduce la obra. Esta se centra básicamente en el derecho institucional de la UE, si bien la cuarta parte se refiere a algunas políticas determinadas: en primer lugar, al mercado interior y al espacio de libertad, seguridad y justicia, en un capítulo escrito por Magdalena Martín; y, en segundo lugar y como último capítulo, a la dimensión exterior de la UE, campo nada sencillo de explicar (tampoco de implementar en la práctica de la Unión), asignada a Elena García Rico, que sale airosa del desafío.

Por otra parte, el texto impreso propio de los libros analógicos facilita la comprensión y el recuerdo de lo leído, pero al mismo tiempo, indefectiblemente, encierra algún desfase temporal, propio, además, de una materia como la integración europea, ligada a la teoría de la bicicleta: si no

pedaleamos, nos caemos. Y ese movimiento funciona a menudo a golpe de crisis, de policrisis, tan corrientes actualmente.

A las cualidades ya señaladas que adornan la obra y a las deficiencias que la limitan (el crítico siempre lo tiene más fácil que el autor de una obra), este comentarista sumaría un reparo más general: verdaderamente, la vertiente práctica de la construcción europea, prometida en el subtítulo del libro, está postergada. Desde luego, tal cosa ocurre con el tratamiento residual que se dispensa a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, esencial para el desarrollo de varios temas en particular, como es la naturaleza de los principios de primacía y de aplicación directa. Además, echo de menos una mayor relación y remisión entre los distintos capítulos, así como una explicación, precisamente más didáctica, de los entresijos que dominan el derecho europeo más allá de sus reglas formales. Por ejemplo, sería bueno, siempre a mi juicio, un estudio más profundo e interconectado de la arquitectura institucional, que pusiera de relieve más claramente el alcance de los principios de democracia, de eficacia o de preeminencia del factor estatal. Creo sinceramente que el alumno agradecería ese tipo de explicación en la obra a fin de tener un conocimiento más cabal, más completo, más crítico de la Unión. No se trataría de un ejercicio extrajurídico, sino de una labor orientada, justamente, a conocer la realidad profunda de las normas jurídicas.

Sin embargo, dada la competencia y capacidad de los profesores implicados en este proyecto, estoy seguro de que sabrán dar a sus clases esa dimensión más práctica, y también amena, al tiempo que la interacción con el estudiante les ayudará a ir depurando y actualizando esta obra en sus sucesivas, y muy deseables, ediciones.

Javier Roldán Barbero
Universidad de Granada